



En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

*Juan Massanet Moragues*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de marzo de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares; siendo la hora doce del día diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don Antonio Garau Vidal, Don Salvador Llorens Llorens, Don José María Perceiro Raudulfe, Don Luis Pascual González, Don Domingo Bausá Pérez, Don Bartolomé Gaita Horrach, el Interventor de Fondos Municipales Actal, Don Pedro Flusá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Ilmo. Sr. Alcalde abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

seguidamente se acuerda darse por enterada y prestar me conformidad al informe emitido por el instructor Don Luis Pascual, sobre desaparición de unas monedas en el Museo del Castillo de Belver, expediente ins-

ta y prestar conformidad



dad a informe instructor sobre desaparición monedas en Museo de Belver.

Inuido por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 22 de agosto de 1955, cuyo informe dice al final:

1.º.- Que no procede declarar la responsabilidad de ninguno de los funcionarios municipales al servicio de Belver.

2.º.- Que se adopten las medidas necesarias y convenientes en orden a la guarda y vigilancia de los objetos contenidos en el Museo de Belver - en cuanto a las vitrinas, sus cerraduras y elementos principales, dotándoles de mayor solidez - y en cuanto a la vigilancia, estudiarse una organización más en consonancia con las actuales necesidades.

3.

Se acuerda aprobar Bases que han de regir Concurso para provisión Plaza Ordenanza Intérprete Museo Castillo Belver.

Seguidamente, acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15 de junio pasado, anunciar Concurso para la provisión de la Plaza de Ordenanza Intérprete del Museo del Castillo de Belver, clasificada en el grupo de Subalternos en la Plantilla Ideal, y visto el oficio remitido por la Junta Calificadora de Serenos Civiles en el que se renuncia a la plaza puesta a su disposición, se acuerda aprobar las Bases a que deberán sujetarse los concurrentes al referido Concurso.

4

Se acuerda darse por enterada Fallos Tribunal Económico Administrativo, reclamación de D. Juan Crespi Gelabert.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Fallo emitido por el Tribunal Provincial Económico Administrativo, en la reclamación interpuesta por Don Juan Crespi Gelabert, contra la liquidación practicada por este Ayuntamiento, por traspaso de una taberna andaluza; sito en la Plaza de la Doña, n.º 2.

5

Se acuerda darse por enterada Fallos Tribunal Económico Administrativo, en reclamaciones de Gas y Electricidad.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de varios fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en reclamaciones interpuestas por Gas y Electricidad S. A. en liquidaciones de este Ayuntamiento, en expedientes números - 30.300; 30.301; 30.303; 30.306 y 30.308.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto continuo, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de obras, se conceden los siguientes permisos para obras a particulares:

- a D. Melchor Arrom Ferragut, construir dos viviendas, según planos en solar lindante con c/ Maestro Bretón y Bajo Riera (San Gilbert).
- a D. Emilio Aebi Nembli, construir chalet, según planos que acompaña, en solar sito en (Ca'n Estades.) dize Na Burguesa (Génova)





- a D. Guillermo Port Gelibert, construir planta baja, de acuerdo planos, en solar n.º c/. 244 (Rafal).
- a D. Juan Portell Vich, construir chalet, conforme planos que acompañan en solar n.º en Ca'n Estades.
- a D. Nicolas Canellas, construir dos viviendas, conforme planos, en solar n.º en c/. Topell (San Jordi).
- a D. Gabriel Ferrer Munnar, construir planta baja y piso, conforme planos, en solar n.º en c/. Flecha Matas.
- a D. Vicente Mari Mari, construir planta baja, según planos, en solar n.º en c/. Maragán 54.
- a D. Bartolomé Mercadal Mateualas, construir planta baja, de acuerdo planos que se acompañan, en solar emplazado en c/. Marques de Benicife ang. S. Juan de la Cruz.
- a Dña Maria Frau Galva, construir casa planta baja, conforme planos en solar n.º c/. Flecha Color Palmer (Sra Sardinia).
- a D. Antonio Guillem Arbora, adición piso, conforme planos, en planta baja n.º en c/. Castellarnau.
- a Dña Maria Estelrich, añadir piso en la casa n.º en c/. Menendez Pelayo, conforme planos que acompañan.
- a Dña Maria Llana Gimenez, convertir cochera en vivienda, según planos, en c/. de los Boleos, 65.
- al Banco de Santander, construir nueva agencia, según planos, del local situado en la c/. Jaime II y Barateillo.
- a D. José Castelló Roselló, efectuar obras de reforma, según planos, en casa emplazada en camino Vecinal de la Vileta, 85-87.
- a D. Miguel Obrador Verdura, construir acera en c/. Fertilizadora, 50.
- a D. Miguel Ramis Medina, cullear paramentos, embaldosar y construir porterías, en el jardín en c/. Montenegro, 6.
- a Gas y Electricidad S. A. abrir cañías al objeto de instalar nueva acometida de gas y otra por reparación tubería en c/. San Buenaventura 48 y Av. Calvo Sotelo, 151.
- a Dña Catalina Bonasa Guasp., blanquear fachada del edificio c/. Moray del 6 al 10.
- a D. Ansofe Pons Alba, reformar escape, construir ciclo raso, en-



baldosar y forrar fachada en el edificio sito en c/. Jaime II, 74.

a D. Jesus Vasquez Souto, cercar solar, seguir croquis, en c/. Ireta I. (S. Colomer)

a D. Miguel y D. Bartolome Miró Cortés, embaldosar y construir cielo raso en una dependencia de la finca n.º en c/. Jaime II, 22 y Certos, 19.

a D. Andres Blodrá Torrella, levantar pared de cerca existente en solar sito en c/. Falangista Ramirez Palmer.

a D. Felipe Quevedo Rios, esucir y blanquear fachada, pintar letrero y colocar vidriera en el edificio ubicado en la c/. Carmen, 22 bajos.

a D. Mouserrat Roig Fullana, reparar retrete en el edificio sito en c/. Jaime II, 8.

a D<sup>ña</sup> Antonia Matas Julia, instalar toldo plegable con letrero en el edificio sito en avenida Argentina, 35.

a D. Rafael Ferragut Vila, cambiar puerta y embaldosar una habitación en el edificio ubicado en c/. Calvo Sotelo, 271.

a D<sup>ña</sup> Maria Fernandez, construir cielos rasos, esucir tabiques y embaldosar habitación en el edificio sito en c/. Quint 19.

a D. Antonio Ferrer Rayó, embaldosar y cambiar puerta en c/. Santa Cruz 19.

a D. Jose Gil Roca, reformar pavimento y escalera en c/. Baro 6.

a D<sup>ña</sup> Margarita Vicus Bonet, colocar persiana, poner marco en el edificio c/. San Magin 142-1º.

a D<sup>ña</sup> Geronima Mas Cerdá, blanquear fachada, construir acera y bordillo en c/. Volantín.

a D<sup>ña</sup> Antonia Habrés Roca, cambiar cañales aguas fluviales en el edificio c/. San Magin 101.

a D. Antonio Mascaro Galvés, embaldosar una habitación de la finca n.º 28 de la c/. S<sup>ta</sup> Cruz.

a D. Jaime Malberti, reparar cocina, cambiar baldosas y blanquear piso en el edificio n.º 28-1º de la calle General Goded.

a D. Cristobal Cuat Burguera, renovar cielos rasos en la finca sito en c/. Marques de la Cerda, 77.

a D. Emilio Nadal Guasp, transformar puerta existente, seguir croquis, en finca sito en la Plaza Santa Eulalia, 19.

a D. Andres Sabater Serra, vallar solar en c/. Alvaro de Bazán.

a D. Pedro Sanchez de la Jordana, embaldosar dos habitaciones





revestimiento de azulejos en cuarto de baños, construir chimenea y reparar peladizo  
escalera en c/. Alameda nº 28.

A D. Pedro José Rigo Balaguer, cercar solar según croquis, en c/. Franch.

A D. Juan Guisafre Cabrer, embaldosar, embucir y colocar fogones en edificio  
sito en c/. Concepción, 19.

A D<sup>ña</sup> Margarita Roselló Maman, colocar toldos enrollables en el edificio  
sito en c/. Comandante Cloupart Guinard, 2.

A D. Juan Ferrerías Catalles, renovar acera y bordillo en calle Rubí, 7.

A Gas y Electricidad S.A. abrir zanjas al objeto de instalar nuevas acomode-  
tidas gas en c/. Teniente Mulet, 93 y Concepción 29.

7  
Idem, idem, idem, en  
zona levante.  
Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a par-  
ticulares, que se dirán, según la relación que se inserta:

A D. Pedro Reus Martorell, construir chalet según planos en solar  
sito en las Rocas (Coll des Rebassa).

A D<sup>ña</sup> Apolonia Tomas Rebassa, construir chalet, según planos, en solar  
sito en Cra. Arcual Km. 11 Hm. 6.

A D. Juan Salom Bols, construir vaquería de conformidad con los pla-  
nos adjuntos en Cra. Ca'n Partilla.

A D. Sebastian Mulet Ferrerías, construir edificio, según planos,  
en solar c/. 168.

A D. Miguel Taberner, construir viviendas, según planos, en solar c/  
Berlín (Arcual).

A D<sup>ña</sup> Bárbara Vidal Pons, instalar seis nuevas habitaciones, según  
proyecto en Hotel Maravillas (Arcual).

A D. José Beltrán Odell, adición de un piso, según planos, en una  
planta baja situada en la c/. Tendaual.

A D<sup>ña</sup> Sebastiana Garcia Parera, reformar planta baja del chalet sito en  
Urbanización la Ribera, conforme planos que acompaña.

8  
Se acuerda autorizar a EMRYA para apertura  
de zanjas.  
Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de  
Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las  
siguientes zanjas:

Una en la calle de Alferes Olesa Gual, esq. Calle Alomar Blancs; y  
otra en la calle nº 201.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan reponido los pavimentos re-



movidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

En este instante sale del Salón el Sr. Pasual.

9, 10, 11, 12.

Se acuerda sellado asfáltico de las calles Rafaletas, Peligro y Terralles, Berlin y Plaza Generalísimo (Actual) Importuras, Salellas, Catalunya y Mercaderes. Pl. S. Felipe Neri y Frans Merced y Vilanova, mediante adjudicación directa.

Seguidamente se da cuenta de un informe emitido por la Secretaría en relación con los asuntos señalados bajo los números 9, 10, 11, 12 y 13, del Orden del Día, de la presente sesión, que dice en su parte esencial, lo siguiente:

"Respetando las opiniones de mi Superioridad, y sin poder enjuiciarlas me veo no obstante en el caso de interpretar hoy el artículo 20 del Reglamento de Contratación en sus naturales términos y, consiguientemente, por no quedar suficientemente justificada la excepción de subasta considerando globalmente los dictámenes mencionados por su alcance total, advertir a la Corporación la ilegalidad e infracción del artº 311, ap. f) de la Ley de Régimen Local en relación con el artº 41, nº 5 del Reglamento de Contratación y el artº 20 de este último Reglamento que determina la obligación del Secretario a así advertirlo por no quedar, a mi juicio, justificada la excepción. - V.E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1956. - El Secretario, - J. Courado, rubricado"

Acto seguido se da cuenta de otro informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, apoyando y haciéndose suya la tesis sustentada por la Secretaría.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 9, cuya propuesta se concreta: 1º: Aprobar el sellado asfáltico de las vías: Rafaletas, Peligro y Terralles, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. = 2º: - que su importe, 44.860'70 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, partida 408 del artº III del vigente Presupuesto.

Pareiro: Dice que no puede admitir mas imprecisiones que la ley, y ésta no permite división de obras, pero no obliga a reunirlos. Con estas restricciones obras no puede cumplir con su cometido. No hay relación de proximidad en las calles de un dictamen con las de otro dictamen.

Dlopis: Si las propuestas hubieran venido en distintas sesiones, que hubiera pasado?





Secretario: Nada.

Garau: La subasta es lo mejor porque se sujeta a la legislación actual y la administración directa no me parece acertada. Que algunos de estos dictámenes que debían ir la semana pasada fueran aplazados y fué con el deseo para apuntar reducciones. Hablé con el Sr. Pereiro, quien apuntó, que ir a la subasta difiere las obras pero que entiendo, el dicente, que la administración directa ha de ser en casos excepcionales y si vienen varios dictámenes de la misma naturaleza es de rigor que la Secretaría advierta la improcedencia, y comprato el punto de vista de la Secretaría.

Pereiro: Recuerdo que se han subastado obras por unas 400.000 pesetas y la Corporación puede optar entre obras caras o baratas, y si la ley permite realizar obras hasta 100.000 pesetas, sin la subasta, no ve porque debe suprimirse otro camino. que se opone por principio ya que se merman facultades que concede la ley.

Moysis: Pregunta si se podía retirar los reparos, por la Secretaría.

Secretario: No deseo imponer condiciones y me limito a cumplir con mi deber.

Finalmente se acuerda, aprobar la propuesta traenente, realizándose la obra mediante contratación directa, a propuesta del Sr. Pereiro.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 10, cuya propuesta es la que sigue:

1.º.- Aprobar el Proyecto de pavimentación asfáltica de las vías: Plaza del Generalísimo y c/. Berlin, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. = 2.º.- Que su importe 70.456'61 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408, del vigente Presupuesto.

Se acuerda aprobar dicha propuesta, y realizar la obra mediante contratación directa, a propuesta del Sr. Pereiro.

Acto continuo se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 11, cuya propuesta final es la que sigue:

1.º.- Aprobar el Proyecto de sellado asfáltico de las vías: Esparteras, Salellas, Catany y Moncadas, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. = 2.º.- Que su importe 13.783'61 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408 del vigente Presupuesto.



Se acuerda aprobar dichas propuestas, realizándose la obra mediante contratación directa a petición del Sr. Pereiro.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 13, cuya propuesta final es la que sigue:

1.º - Aprobar el Proyecto de sellado asfáltico de las vías: San Felipe Neri, Plaza de San Felipe Neri, Merced y Vilanova, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. = 2.º - Que su importe, 12.043'61 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408 del vigente Presupuesto.

Se acuerda aprobarlas, y a propuesta del Sr. Pereiro llevar a efecto la obra de que se trata mediante contratación directa.

13  
Vuelve a la Comisión de Obras.  
Seguidamente, a propuesta del Sr. Pereiro, se acuerda volver nuevamente a la Comisión de Obras, el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 13.

14  
Se acuerda construcción final es la que sigue:  
aceras en la Soledad por adjudicación directa.  
1.º - Que se acuerde la construcción de las aceras correspondientes al edificio y terrenos de la Barriada de la Soledad, edificio escolar.

2.º - Que la cantidad a que asciende 25.500' pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408 del vigente Presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de un informe de la Secretaría en el sentido de que en la propuesta que figura en el dictamen n.º 14, no se fija la forma de contratación de las obras de construcción de aceras.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, y a petición del Sr. Pereiro, se acuerda que la obra se realice mediante adjudicación directa.

15  
Se acuerda construcción tramo acera en c/ Marques de la Cenia.  
del Día, con el n.º 13, cuya propuesta final dice:  
1.º - Que se acuerde la construcción de un tramo de la acera de la calle del Marques de la Cenia, comprendido entre la finca de Don Antonio Fortuny y la denominada de los siete pisos. = 2.º - Que la cantidad a que asciende 3.888 pesetas, sea satisfecha con cargo al Cap. XI, art.º III, partida 408 del vigente Presupuesto Ordinario.

Por la Secretaría se reproduce el informe del que se ha dejado





constancia en el acuerdo anterior.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, y a petición del Sr. Pireiro, se acuerda realizar la obra mediante adjudicación directa.

16

Se acuerda aprobar Proyecto y presupuesto Urbanización jardines Pl. General Garcia-Ruiz.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de ensanche, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal, Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de urbanización de los jardines de la Plaza del General Garcia-Ruiz, que asciende a un total de noventa y tres mil setenta y seis pesetas ochenta céntimos.

Las citadas obras se realizarán mediante el sistema de administración, bajo la dirección del citado facultativo, toda vez que las referidas obras no alcanzan la cifra tope de 100.000- pesetas.

El gasto resultante será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, artº 3º, Partida 66 del vigente Presupuesto de Gastos de ensanche.

17

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto Obras de saneamiento, riego superficial asfáltico y profundo y Miguel Marqués y 53 más

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

1º.- Aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal afecto a ensanche, Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de saneamiento asfáltico de las calles Miguel Marqués, Eusebio Estada, Conde de Aunillas, Reina M. Cristina, Dr. Ferrán, 31 de diciembre, Via Alemania, Via Portugal, Avda. Conde de Sallent, Avda. Alejandro Rosselló, Gabriel Maura, Marques de la Encarnación, Francisco Sanchez y la plaza España; bañero y riego superficial asfáltico de las calles Miguel Santandreu, H. d. Salvador, Padre Bartolomé Pou, San Miguel, Capitan Castell, Antonio Frontera, Guillermo Masot, Santiago Ramón y Cajal, Roselló y Cazador, Costa y Llobera, Blauquerna, Heroes de Manacor, Tomas Forteza, Avda. General Primo de Rivera, Luis Martí, Juan Aleover, General Ricardo Ortega, Capitan Cortés, Mateo E. Madó, Padre Vives, Arturo Rizzi, Francisco Manuel de los Herreros, Fausto Morell, Capitan Vila, Nicolás de Paz, Antonio Ribas, Ricardo Auckerman, Antillón, Pedro Aleutara Peña, Mistral, Santo Novicio y las Plazas Cardenal Reix, Hornabeque, Flemming, Garcia Orell y Pedro Garau; bañero y riego asfáltico profundo de las calles de Miguel Santandreu, Colises Balear, Cecilio Metelo y las Parcelladas; y que asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos. = 2º.- que a tenor de lo que dispone el artº 311, apartado f), de la vigente ley



de Régimen local se realicen las citadas obras por administración y bajo la dirección del referido Facultativo, toda vez que dichas obras no alcancen la cifra tope de cien mil pesetas.

El gasto resultante, será satisfecho con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 66 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Insaubre.

18

Se acuerda adquisición mobiliario oficina Alcaldía Estadística.

Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda la adquisición de mobiliario, según presupuesto presentado por "Muebles Antonio Clar", por un importe de 15.070'- pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 236 del vigente Presupuesto, y con destino al Despacho de la Alcaldía encargada de Estadística,

19

Se acuerda aprobar propuestas. S.M. Poupas Fúnebres sobre adquisición solar y habilitaciones.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas formuladas por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Poupas Fúnebres, que dicen:

1º.- Que se considere por la Comisión Municipal Permanente, la no apremiante necesidad de adquirir un solar para los servicios de Poupas Fúnebres; - 2º.- Que la partida 96 del Cap. 1º, artº 10, por importe de 215.000'- pesetas, que en el vigente Presupuesto figuran para adquisición de un solar, sean transferidas y objeto de habilitación para atender a gastos de primer establecimiento, que a propuesta del Consejo de Administración, se aprueben por la Permanente, y:

3º.- Que pase a la Comisión de Hacienda para que sea tenida en cuenta en su próximo expediente, que de habilitaciones y transferencias sea sometido al Pleno de la Corporación.

20

Se acuerda conceder adelantos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables, a los funcionarios que se citan:

A \$. Guillermo Pou Vidal, 1.261'- pesetas.

A \$. Jaime Massaret Oliver, 1.400'- pesetas.

A \$. Francisco Oliver Estades, 500'- pesetas.

A \$. Pedro Mayol Mayol 1.430'- pesetas.

A \$. Luis Ferrer Ferrer 1.200'- pesetas.

A \$. Antonio Houar Alorda 1.252'20 pesetas.

A \$. Diego González Cantero, 500'- pesetas.





a D. Gabriel Gelibert Antiques, 1.332'- pesetas.

a D. Dauiau Rosa Ferrasa, 500'- pesetas.

a D. Bartolomé Mir Comas, 630'- pesetas.

a D. José Antas Carreras, 600'- pesetas.

a D. Miguel Dobera Amer, 3.010'- pesetas.

21

se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Conselleria: = Una de D. Bartolomé Bausa, por seis excursiones remitidas a Madrid, 553'- pesetas.

Obras: = Una de Ruaya, por desmonte del kiosco del Paseo del generalísimo Franco (pl. de Isabel II), 898'76.- Una de Pedro Taberner Garau, por desmonte de terrenos en la calle 221, Camp. Redó, 14.490'- Una de Miguel Nadal Comas, por suministro de varias piezas para reparación del Cauión Banque 1.015'50.- Una de Bartolomé Salvá Torres, por varios trabajos de pintor en las dependencias de los juzgados de la calle San Miguel, 462'58.- Una de Antonio Far Negro, por cemento yeso y Baldosas en enero, 3748'00.- Una de Pedro Taberner Garau, por transporte de obras en enero, 8.320'- Otra del mismo por idem, idem en febrero, 8540'- - Una de Jaime Clar Salvá, por gastos escritura adquisición parcela para una plaza en Son Roca, 500'- Una de José Rouva Rosich, gastos escritura con motivo de no haberse firmado la venta de una Cuarentena » 250'- - Una de Miguel Quasa Ribas, material oficinas, 359'90.- Una de Comercial Oliver, material oficinas, 1426'60.- Una de Bernardo Ferragut Fleixas, material oficinas, 1485'- Total 41.596'84 pesetas.

Hacienda: = Dos cuentas de Guillermo Adrover, anuncios 999'50.- Una de Publicidad Balear, idem 384'50.- Una de Diario de Mallorca, idem, 364'50.- Total 1.748'50 pesetas.

Abogacia: = Cuatro cuentas de Jaime Rotger Nadal, múltiples recursos 5849'35.- Una de Juan Cabot Vidal, varios recursos, 9616'10.- Una de Lorenzo Clar Salvá, idem 866'30.- Total 16.331'75 pesetas.

Agrupación Forz. Municipios: = Cuatro cuentas de gas y electricidad, alumbrado enero y febrero, 2.541'30.- Cuatro cuentas de C<sup>o</sup> Telefónica Nacional, abono teléfonos, médicos, enero-febrero, 551'70.- Total 3093'- pesetas.

Juzgados Municipales = Dos cuentas de la Compañía Telefónica Nacional, abono teléfonos, enero-febrero 302'60.- Cuatro cuentas de gas y electricidad, alumbrado y fuerza motriz, enero y febrero 761'35.- total 1063'95 pts.



Material: - Dos cuentas de Bernardo Ferragut, confección impresos, 590'- cuatro cuentas de Comercial Oliver, material escritorio 2.081'90. - Una de imprenta Mallorca, impresos 229'40. - Total 3.091'30 pesetas.

Alcaldía: - Una del Rdo. D. Guillermo Parés, Custos de la Catedral Basílica, por la fiesta de la Conquista 1.059'75. - Otra del mismo, por la función religiosa de San Sebastián 1.344'05. - Total 2.403'80 pesetas.

Rentas y Inacciones: - Una de imprenta Olfé, 232 talonarios varios, 2947'- Dos cuentas de imprenta Cristina, 1500 talonarios conejos y 18 idem Puertas y Ventanas 3.946'75. - Una de imprenta Honar, 11.410' talonarios a parcaunicato coches particulares, 7.191'. - Una de imprenta Soler, 105.000 ejemplares arbitrarios varios modelos, 2900'. - Una de Comercial Oliver, material oficinas 1476'95. - Una de imprenta Alcover, 4 talonarios varios modelos, 545'. - Una de imprenta Nazaret, 1370 talonarios despropción vinos, 11.565'80. - Una de Mateo Bern, composiciones moto, 496'. - Total 31.068'50 pesetas.

Usauche: - Una de Juan Espinar Martínez, por bonificación acera construida en la c/ Balanguera, 301'42. - Una de Julián Gelabert Cerda, por idem, idem en Ruzes Católicos 185; 237'. - Una de José Tascón, por idem, idem en c/ Capítan Merce, 274'88'. - Una de Jaime Suau Prats, por idem idem, en la c/ Adrián Ferran, 14; 252'04. - Una de Bernardo Castell Ullamís, por instalación eléctrica de ocho farolas en la c/ Santiago Rusiñol, seis en la de Joaquín Botia, seis en la de Ruben Dario, y tres en el Puente de Ferrocarril, 31.336'10. - Una de imprenta Paluesana, por agendas y Recambios, 1253'. - Otra del mismo por lapices borista, 93'. - Otra del mismo, por impresos y talonarios para la lección técnica, 700'. - Otra del mismo, por papel folio para idem 59'. - Una de Francisco Salas Ros, por una máquina de escribir y una mesita, 8.184'. - Una de Antonio Peregrin Navarro, por trabajos efectuados en las calles General Rivera y Pasaje Ca'n Curt 9719'. - Una de Bartolomé Ramón Jaume, por obras de excavación y firme efectuadas en la Avda. General Primo de Rivera, 77.635'99. - Una de Julián Servera Zúñiat, por bonificación acera construida frente a mi propiedad en c/ Ramon Ribot 23, 270'81. - Una de Auxiliar Agrícola, por idem, idem, idem c/ Juan Alcover 132, 504'45. - Una de Francisco Castellés Serra, por idem, idem c/ Miguel de los Santos Oliver, 264'79. - Una de dorcas Borreras Ferrera, por trabajos realizados en la reparación de dos bancos en la Pl./ García -





Orell, y suministro de dos piedras circulares en la Pl. Infanta 1.956 - 1.956  
de Bernardo Castell Maino, por trabajos instalación eléctrica de 25 metros  
y cambio de otras dos, en diferentes vías de la zona y suministro de material  
eléctrico 14.274'29 - total 146.435'86 pesetas.

Se acuerda declara-  
ción de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos  
para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes  
por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

## I

Se acuerda conceder  
donativo a Patronato Pa-  
bellón Balears Feria  
del Campo.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de setenta y cinco  
mil pesetas, con cargo al Artº 6, Cap. 10, Partida 387 del vigente Presupuesto  
de gastos, al Patronato del Pabellón de Balears, que ha de representar  
a estas Islas en la Feria Nacional del Campo, que ha de celebrarse en  
Madrid.

## II

Se acuerda aprobar  
enmienda del Sr.  
Pérrico.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta:  
La Comisión de Obras y Reformas Urbanas, vistas las razones ex-  
puestas, propone a la Comisión Municipal Permanente, acuerde: 1º - que  
no ha lugar a tomar en consideración lo que indica el Concesionario  
de la Reforma Parcial nº 12, Don Pedro Alcover Sureda, en relación a  
no ingresar en la cuenta especial las 610.970' pesetas de la venta de  
unos solares, y. = 2º - que respecto a la prórroga de quince días al plazo  
otorgado por V. E. en 2 del actual, considera que la Permanente debe  
pronunciarse en la forma que crea procedente. - V. E. no obstante resol-  
verá. - Palma de Mallorca a 15 de marzo de 1956. - El Presidente J. Pérrico.  
Rubricado"

Acto seguido se da cuenta de la siguiente enmienda presentada  
por el Sr. Pérrico, la que, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

"Como quiera que el Sr. Alcover tiene necesidad de disponer de -  
620.461'80 pesetas para la cancelación de dos hipotecas que importan:  
450.000 y 100.000 pesetas respectivamente, mas 70.461'80 pesetas para  
pago de intereses, tiene el honor de proponer a la Permanente tenga  
a bien acordar: 1º - Aceptar los resguardos que justifican el ingreso  
efectuado de las 610.970' pesetas. = 2º - Que se autorice a D. Pedro Al-  
cover Sureda para disponer de su cuenta especial la cantidad  
de 612.000' pesetas, a cuenta de las 620.461'80. - 3º - Que esta proposi-  
ta deje sin efecto la del día 15 del actual. - Este es mi parecer, V. E.



no obstante resolverá. - Palua, 16 de marzo de 1956. - El Teniente de Alcalde - J. Pereira, rubricado.

Se acuerda aprobar la enmienda presentada por el Sr. Pereira.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Ayuntamiento de Audraitz, agradeciendo a esta Corporación la cordolección expresada con ocasión del naufragio del buque "Carmen", con dotación de dicha población, que fallecieron en el citado naufragio.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. señor Alcalde para atender la petición de la Agrupación Floklónica, Alboradors de Palua, la que solicita una ayuda económica para atenciones de viajes y desplazamientos a otras poblaciones.

Ha excusado su asistencia el Sr. Alomar, no haciéndolo los restantes miembros de la Comisión Municipal Permanente, que han dejado de asistir, estando en uso de licencia el Sr. Fuster Mayans.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,











